

Santiago, 8 de enero, 2021.-

DECLARACION PUBLICA

Ante la decisión del gobierno de Sebastián Piñera de persistir en agendar con “discusión inmediata” (seis días para ser despachado) el proceso legislativo de la ratificación, por parte del Senado, del “**Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico**” (TPP-11), la Central Unitaria de Trabajadores, CUT Chile, declara:

- Solicitamos a las y los senadores de la República **NO** aprobar la ratificación del TPP-11, pues lo que busca es dejar un grillete para impedir cualquier cambio en la nueva Constitución Política. Este amarre solo beneficiará a las transnacionales y a los grandes capitales.
- Como lo hemos planteado en reiteradas ocasiones, este Tratado **restringe, obstaculiza y limita severamente los derechos laborales porque solo identifica los derechos laborales mínimos firmados en el año 1988**. Podemos asegurar que con este Tratado se corre el riesgo de perder derechos fundamentales como el contrato de trabajo, las indemnizaciones, el salario mínimo, vacaciones, pre y pos natal, ley de amamantamiento y jubilación, entre otros. Además, fomenta el paralelismo sindical, no considera la igualdad salarial entre mujeres y hombres y termina con el derecho a huelga.
- En cuanto al impacto en el desarrollo de la agricultura familiar campesina y la soberanía alimentaria, el Gobierno ha afirmado que el TPP no tiene relación con la privatización de las semillas. Esta afirmación es absolutamente falsa: **Si el CPTPP es ratificado, Chile deberá implementar de inmediato UPOV 91. (Artículo 18.7)**, pero en una versión más dura con el fin de “armonizar” con las versiones de, por ejemplo, Japón, Australia y Vietnam.

- Es importante señalar que en relación a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT - ratificado por el Estado de Chile - es necesario desarrollar un proceso de consulta, libre e informada, a los pueblos indígenas. Situación que aún está pendiente y que denunciaremos ante las instancias internacionales que corresponde.
- Este tipo de tratados van en dirección opuesta a lo que la comunidad internacional está proponiendo en el sentido de regular el comportamiento de las empresas, principalmente transnacionales, en el ámbito de los derechos humanos, generando normativa interna que permita al Estado velar y proteger los derechos humanos en el accionar empresarial, desarrollando planes de debida diligencia, que les permita evitar la ocurrencia de cualquier tipo de vulneración de los derechos humanos, y a los Estados asegurar los procesos de reparación cuando estas violaciones hayan sucedido.
- Chile está en un momento histórico. Se ha iniciado el camino hacia la redacción de una nueva Constitución Política en la búsqueda de lograr un marco institucional que nos permita avanzar en la eliminación de todas las precariedades y desigualdades producidas por un modelo neoliberal que ha perjudicado la calidad de vida de millones de trabajadores y trabajadoras y sus familias. La ratificación de este tratado no solo es inoportuna, sino que pretende dejar amarrado al país a un modelo que ya está agotado y que está en crisis.

**Central Unitaria de Trabajadores
CUT Chile**